



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 05 de octubre de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Carmen Emilia Areiza Chavarria.
Accionada	EPS Sura. Super Salud.
Radicado	2022-436
Auto Interlocutorio	163
Asunto	Rechaza tutela.

Al no cumplir la accionante con lo exigido en auto que antecede, conforme se advirtió en el mismo, se rechaza esta acción de tutela.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez